



DECRETO ALCALDICIO N° 1228

LITUECHE, 02 de Octubre de 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La obligación establecida en el Decreto Ley N° 799, de 1974, Fija normas que regulan el uso y circulación de vehículos Estatales, la cual establece que dichos vehículos deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente.

La necesidad de establecer el estacionamiento habitual del o los vehículos Municipales Adquiridos con posterioridad a los decretos que a continuación se señalan.

El Decreto Alcaldicio N° 830 de fecha 07 de Junio del 2017, que designa el lugar que será utilizado como aparcadero de vehículos municipales, tanto como camionetas y automóviles.

El Decreto Alcaldicio N° 829 de fecha 07 de Junio del 2017, que designa el lugar que será utilizado como aparcadero de vehículos municipales para bus y camiones.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, el Decreto Ley N° 799 de 1974. La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por oficio N° 41103 /1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de mayo del 2018, que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde" y los posteriores Decretos Modificatorios.

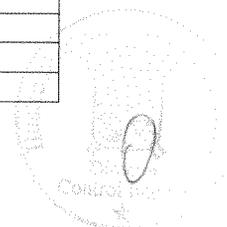
DECRETO:

1.- **ESTABLEZCASE** el estacionamiento al término de jornada de trabajo de vehículos livianos que a continuación se señalan, en dependencias de la Municipalidad de Litueche, **Estacionamiento ubicado en Cardenal Caro N° 796, (acceso calle Cardenal Caro 796):**

01	
Vehículo	Minibus
Marca	Hyundai
Modelo	New H1 MB 2.5
Año	2018
N° Motor	D4CBJ564676
Color	Plateado
Placa Unica	KSLZ -32

2.- **ESTABLEZCASE**, el estacionamiento al término de jornada de trabajo de vehículos pesados que a continuación se señalan, en dependencias de la Municipalidad de Litueche, **Estacionamiento Ex - Internado Municipal, Acceso por calle Arturo Prat.**

01	
Vehículo	Camión (Aljibe)
Marca	VOLKSWAGEN
Modelo	CONSTELATION
Año	2018
N° Motor	2094879ª154879
Color	BLANCO
Placa Unica	KCDR - 59



3.- INSTRUYESE A la unidad encargada de vehículos municipales a establecer los controles internos y resguardos que procedan, en situaciones excepcionales dicha unidad podrá redestinar el aparcadero de los vehículos en los otros puntos establecidos:

- **Estacionamiento ubicado en Cardenal Caro N° 796, (acceso calle Santa Mónica)**
- **Estacionamiento Ex - Internado Municipal, Acceso por calle Arturo Prat.**
- **Estacionamiento Estadio Municipal, ubicado en Camino Central Rapel s/n.**
- **Estacionamiento Acceso Cardenal Caro 796.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (s)



[Handwritten signature]
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/PVV/RPV/CSM/smc

- Unidad de Movilización
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal